



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430
PARRAL

DESAMU FONO FAX 73 - 464238 - 465218 departamento@saludparral.cl

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Departamento de Salud,

DECRETO N° 263 - 1

PARRAL, 17 Mar 2014

VISTOS:

- 1).- Decreto Alcaldicio N° 203 de fecha 14 de febrero del año 2014, en el cual designa en calidad de plazo fijo a doña PAULA ROJAS OLIVARES.
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 1305 del 06.12.2012, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 3).- EL DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.-
- 4).- La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995 del Ministerio de Salud.-
- 5).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Alcaldicio N° 203 de fecha 14 de febrero del año 2014, se designo en calidad de plazo fijo de la dotación de Atención Primaria a la funcionaria doña PAULA ROJAS OLIVARES, C.N.I. N° 10.215.550-5.
- 2.- **Que**, en el Decreto mencionado precedente se señalo erróneamente que la duración del contrato es desde el 17/02/2014 hasta 31/12/2014.

DECRETO

- 1.- **RECTIFÍQUESE**, el numeral uno (1) del Decreto Alcaldicio N° 203 de fecha 14 de febrero de 2014, que designa en calidad de plazo fijo de la dotación de Atención Primaria a doña PAULA ROJAS OLIVARES, C.N.I. N° 10.215.550-5, señalado en el numeral uno (1) de los Vistos, en el siguiente sentido:

Donde dice: "DURACION CONTRATO: 17/02/2014 hasta 31/12/2014"

Debe decir: "DURACION CONTRATO: 24/02/2014 hasta 31/12/2014"

- 2.- **ESTABLÉZCASE**, que en lo demás se mantienen inalterable las disposiciones del Decreto antes referido.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

RUI/ARC/AGG/DMT/iv/wfc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional del Maule (2)
- 2.- I. Municipalidad de Parral
- 3.- Finanzas Depto. de Salud